

# ■ JORNADA DE REFLEXIÓN SOBRE “USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES E INTERNET EN NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR”

---



@defensoriacaba



**Informe institucional producido por el  
Centro de Protección de Datos Personales**  
Octubre de 2019



## JORNADA DE REFLEXIÓN SOBRE “USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES E INTERNET EN NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR”

### Introducción

El Programa “Conectate Seguro” es una actividad que desarrolla el Centro de Protección de Datos Personales que tiene por fin la promoción y difusión de un adecuado ejercicio de los derechos a la privacidad, la imagen y los datos personales en el ámbito digital. Está dirigido a diversos actores de nuestra sociedad, en especial, a las niñas, niños y adolescentes. En efecto estos derechos es uno de los que se hallan más expuestos ante el uso de las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación. Desde esa perspectiva es que llevamos adelante, con una matriz pedagógica y la utilización de recursos didácticos, una tarea que tiene por fin reflexionar sobre el uso de estas herramientas, cuál es el rol de los adultos y promover el uso cuidado.

En el marco del desarrollo del programa implementado en las escuelas de nuestra ciudad, se realizó la segunda encuesta sobre “Uso de dispositivos móviles e Internet en niños de edad escolar”. El estudio fue realizado con niños y niñas de sexto y séptimo grado en escuelas públicas y privadas de la CABA, a partir de un cuestionario estructurado con preguntas cerradas simples, múltiples y escalas de opinión. Se realizaron 500 encuestas en 25 instituciones.

En función del análisis de la información recolectada, se destacan los siguientes resultados:

- Tienen teléfono celular entre los 9 (18,9%) y los 10 años (30,7%),
- Se inician en el uso de las redes sociales a los 10 años (33,4%).
- El mayor uso de los dispositivos tecnológicos es cuando están solos/as (75,6%).
- Consideran que deberían tener mayor cuidado al compartir información y al chatear con desconocidos (79,3% y 67,8%, respectivamente).
- El mayor conflicto entre pares se asocia a dos situaciones: cuando se suben fotos sin consentimiento (59,7%) y cuando se elimina a alguien de un grupo de WhatsApp (57,8%).

El presente informe refleja el debate y las conclusiones obtenidas durante la realización de la Mesa de Trabajo “Uso de dispositivos móviles e Internet en niños y niñas en edad escolar” en la sede de la Defensoría del Pueblo durante el año en curso, organizada con el propósito de reflexionar sobre los resultados de la segunda encuesta.

### Aspectos legales del entorno digital

Tanto en el mundo real como en el online existen normas que regulan las situaciones y median ante eventuales conflictos. Respecto de la protección al honor, la privacidad, la imagen y la protección de los datos personales en general se reconocen estos derechos en la Constitución local (art. 12 y 16) y también en la legislación local Nro. 1845.

Concretamente respecto de la imagen de terceras personas es necesario pedir su consentimiento para su captura y difusión conforme lo dispone el Código Civil y Comercial (art. 53). A su vez y en el ámbito local desde el 13 de diciembre del año 2018 muchas figuras que se dan en el entorno virtual pueden constituir hoy en día una contravención.

La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires sancionó la Ley N° 6128, modificó el Código Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires. En ese proceso de debate legislativo el CPDP intervino realizando aportes (<http://www.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/2018/10/Informe-C%C3%B3digo-contravencional.pdf>). Así se incorporó un Capítulo específico sobre “Identidad Digital de las Personas”. Allí se tipifican/crean/incluyen una serie nueva de figuras que tiene que ver con el uso de nuestros datos personales en el entorno digital.

Concretamente se incluyeron las siguientes figuras: 1) la difusión no autorizada de imágenes íntimas, 2) el hostigamiento digital 3) suplantación digital de la identidad.

La primera reprime con multa, días de trabajos o de arresto a quien difunda, publique, distribuya, facilite, ceda y/o entregue a terceros imágenes, grabaciones y/o filmaciones de carácter íntimo sin el consentimiento de la persona y a través de cualquier tipo de comunicación electrónica, transmisión de datos, páginas web y/o cualquier otro medio de comunicación. Esta acción tiene una agravante en caso de que se trate de que la víctima sea una persona menor de edad.

En el segundo caso, se dispone la aplicación de una multa, días de trabajo de utilidad pública o de arresto a quien intimide u hostigue a otro a través del uso de cualquier medio digital. Esta conducta supone una acción reiterada, y también -en este caso- constituye un agravante el hecho de que la víctima sea menor de 18 años.

La tercera figura fue el establecimiento de la contravención sobre "suplantación de identidad" que se concreta cuando se crea un perfil falso utilizando o creando una identidad falsa utilizando la imagen y/o datos filiatorios de otra persona mediante comunicaciones electrónicas, transmisiones de datos, páginas web y/o cualquier otro medio.

## El Programa Conectate Seguro

### Encuesta sobre usos de dispositivos móviles e internet por parte de niños/as en edad escolar

Como ya se señaló, este trabajo se inscribe en las acciones desarrolladas desde el Centro de Protección de Datos Personales (CPDP) de la Defensoría del Pueblo de CABA en consecución con la misión del Organismo fundada en la protección, promoción y defensa de los derechos de las personas que viven y transitan en la Ciudad de Buenos Aires.

En el año 2006 en la Ciudad de Buenos Aires mediante la sanción de la Ley N°1.845 de Protección de Datos Personales, se designó a la Defensoría como órgano de control competente en la temática. A través de la creación del Centro de Protección de Datos Personales (CPDP), se otorgó la misión principal de asesorar y asistir a las personas en sus derechos, establecer criterios orientadores en la temática, implementar el Registro de Banco de Datos Personales, etc. Asimismo, una de las acciones encomendadas se vincula con la capacitación, profundamente enlazada con la promoción y protección de derechos, en tanto que conlleva el reconocimiento de los sujetos como titulares y protagonistas de los mismos en la construcción y el ejercicio de ciudadanía.

Así surge el Programa "Conectate Seguro" desarrollado por un equipo interdisciplinario que se puso en marcha en 2014. Se trabaja, y se continúa haciéndolo, con chicos y chicas de 6° y 7° grado de escuelas primarias, 1° año de escuelas secundarias, docentes, madres y padres, en instituciones públicas y privadas. Recientemente también se han realizado encuentros en otros espacios, tales como CPI y CESAC.

La propuesta se piensa desde lo singular de cada sujeto. Asimismo cada uno de los encuentros tiene su complejidad ya que pone en juego un intercambio intersubjetivo con otros semejantes y ello obliga a reflexionar sobre modos de mirar y entender situaciones que pueden pasar inadvertidas. Se hace fundamental hincapié en que nuestra actividad propicie el trabajo reflexivo e imaginativo, el intercambio entre pares, y el énfasis en el conflicto como posibilitador, habilitando espacios de conversaciones en ámbitos educativos y comunitarios.

Dado que cada encuentro consiste en una fuente valiosa de información, decidimos sistematizar y organizar los datos con el fin de pensar las intervenciones que se hacen durante el Taller Conectate Seguro pero también comprender de un modo más cercano cómo son las infancias y adolescencias en esta época. Así surgió la idea de realizar una encuesta sobre el uso de internet y las herramientas tecnológicas por parte de los niños/as en edad escolar. El trabajo se realizó sobre 438 niños/as de sexto y séptimo grado en escuelas primarias públicas y privadas con el fin de obtener datos sobre los hábitos de navegación, en el contexto de la propuesta de promover una navegación segura en Internet.

## Mesa de trabajo

El 17 de julio del corriente se llevó a cabo una mesa de trabajo destinada a compartir los resultados de las encuestas y reflexionar acerca del documento producido: "Estudio sobre Uso y Dispositivos Móviles con chicos y chicas en edad escolar" basado en el análisis de los datos obtenidos durante la realización de la encuesta, y que estuvo orientada a conocer la relación de los niños con la tecnología a través de la utilización de los principales dispositivos móviles e internet; la antigüedad de la población objeto como usuaria de celulares y de redes sociales; dimensionar las principales razones de uso; la autopercepción acerca de los riesgos que implica el uso de internet y las redes sociales para los propios niños; la opinión sobre el grado de entendimiento que sobre el "mundo virtual" tienen los adultos y padres; y otros aspectos relacionados a la posesión de dispositivos móviles y sus diversos usos.

La actividad que se propuso realizar durante la mesa de trabajo implicó un abordaje interdisciplinar sobre los tres grandes ejes de la encuesta:

1. La relación con los y las adultos
2. Percepción de riesgo y posibles conflictos
3. Aplicaciones y redes sociales

Se trabajó durante una jornada a partir de las siguientes preguntas disparadoras como focos de discusión en pequeños grupos:

-¿Cómo pensar los datos arrojados por la encuesta en relación a la construcción de infancias y adolescencias contemporáneas?

-¿Qué implicancias encuentran a partir de sus experiencias?

-¿Cuáles de los datos mencionados consideran que son necesarios abordar desde diferentes campos?, ¿por qué?, ¿para qué?

-¿Qué ejes y/o aspectos consideran relevantes indagar en futuros estudios?

De tal manera se coincidió en las siguientes ideas:

- Se señaló la importancia de concientizar acerca de lo que implica compartir la propia imagen, la necesidad de reflexionar sobre la "huella" que dejamos cuando navegamos, asociado a la preocupación por la reputación digital.
- Se hizo mención al uso de los dispositivos móviles cuando funcionan como "colaboradores" de las rutinas y vida cotidiana familiar en diferentes contextos sociales. Es compartida la tendencia acerca de los usos por parte de los adultos y adultas de dispositivos móviles utilizados para hacer un "seguimiento remoto" de los más hijos/as.
- La idea de la "confianza" se planteó como una categoría de indagación a continuar trabajando por su gran impacto en los usos y cuidados.
- Resulta evidente la importancia del diálogo con los referentes adultos/as de los chicos y chicas, así como la necesidad del fortalecimiento familiar e institucional –escuela–, entendido e identificado como un elemento de protección.
- Un rasgo propio del conflicto que se da en la red es la "permanencia", que genera un alto impacto en la niñez y adolescencia, en la constitución de la subjetividad, en sus sentimientos, en sus relaciones con otros, etc.
- Las redes son el lugar de encuentro donde los chicos están, se aceptan, se rechazan, circulan sus afectos. No se sigue sosteniendo categorías antagónicas virtual/real. En tiempos de entronización de la imagen, podemos hablar de "identidad editada".

## Conclusiones

Si bien el GCBA realiza ciertas acciones en la temática se advierte una fuerte necesidad de trabajo sobre estos temas y una adecuada y permanente articulación con agentes educativos y de salud. Por otra parte, se ahondará sobre algunas prácticas, aspectos o categorías en relación al uso de las herramientas tecnológicas por parte de los padres, así como de los adolescentes y los niños/as:

- Necesidad de una adecuada y permanente articulación con agentes educativos y de salud. En este marco, resulta necesario el reconocimiento de las acciones llevadas a cabo desde diferentes instancias complementarias al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por parte del mismo
- Necesidad de ahondar algunos aspectos o categorías en relación al uso de las herramientas tecnológicas por parte de los padres y los niños/as.
- Necesidad de debatir en los foros respectivos la inclusión de contenidos, abordajes y estrategias de prevención en la currícula formal.
- Necesidad de la creación de espacios de trabajos colaborativos e interdisciplinarios para pensar estas temáticas como formas de acompañamiento, y acorde con la singularidad de las problemáticas institucionales.
- Necesidad de la elaboración de materiales de trabajo interdisciplinarios para empoderar a los individuos, saber dónde recurrir ante diversos casos etc.
- Necesidad de un mayor involucramiento por parte de las empresas de tecnología para lograr un uso del espacio virtual que respete los derechos de los niños/as sin cercenar otros derechos.

La Mesa de Trabajo “Uso de dispositivos móviles e Internet en niños y niñas en edad escolar” contó con el aporte y la participación de:

- María Marta Panighetti (Agencia Acceso a la Información Pública)
- Rodrigo Lopez (Agencia de Sistemas de Información)
- Bárbara Bollasel (Asociación Cooperadora Escuela Nro. 21 DE 4 “H. Vieytes”)
- Juan Pablo Altmark (Asociación Latinoamericana de Privacidad).
- Lorena González (Colegio Nuestra Sra. De la Misericordia).
- María Laura Ribera (Colegio Nuestra Sra de Lourdes).
- Rosa Torres (Equipo Niñ@s contra la Explotación Sexual y Grooming, Programa “Las víctimas contra las violencias”, Ministerio de Justicia).
- Lucía Fainboim y equipo (ONG Faro Digital).
- Andrea Cattalano (Periodista Rardio CNN – Infobae).
- Sergio Balardini, psicólogo especialista en tecnología y juventudes.
- María Schweln (ONG SOS Infantil).
- Ernesto Bardelli (Sindicato UTE).

Por la Defensoría del Pueblo participaron:

- Flavia Hernández y Pablo Azcárate (Coordinación cooperativa de estudios, investigaciones y Centro de opinión).
- Silvina Lico (Programa de Atención de la Niñez, Adolescencia y Género).
- Defensora Adjunta Paula Streger y Equipo.
- Karina Casanova Pettigrew (Área de Comunicación).

La coordinación del encuentro estuvo a cargo de Flavia Tshipkis y Victoria Giménez Zubiaurre del programa “Conectate Seguro”. También participaron María Julia Giorgelli y Eduardo Peduto responsables del CPDP.

# Estudio sobre

## USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES E INTERNET EN NIÑOS/AS DE EDAD ESCOLAR

(Informe Final)

Junio 2019



CENTRO DE PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES



Defensoría del Pueblo  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PROGRAMA DE ESTUDIO, INVESTIGACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA – UNIDAD DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

## Objetivos



CENTRO DE PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES

- Conocer la relación de los niños con la tecnología, a través de la utilización de los principales dispositivos móviles e Internet.
- Antigüedad como usuarios de celulares y de Redes Sociales.
- Dimensionar las principales razones de uso: Entretenimiento, Información, contacto con amigos, Aprendizaje, etc.
- Indagar sobre la auto-percepción acerca de los riesgos que implica el uso de Internet y las redes sociales para los propios niños
- Examinar la opinión sobre el grado de entendimiento que sobre el “mundo virtual” tienen los adultos y padres.
- Conocer otros aspectos relacionados a la posesión de dispositivos móviles, y sus diversos usos.



Defensoría del Pueblo  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PROGRAMA DE ESTUDIO, INVESTIGACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA – UNIDAD DE POLÍTICA  
INSTITUCIONAL



## Síntesis de principales resultados

## Síntesis

Resulta evidente el lugar de vital importancia que los dispositivos móviles tienen en la vida cotidiana de las/os niñas/os en edad escolar: casi la totalidad de los encuestados/as hace uso de internet y de las redes sociales.

La mayoría tiene celular propio (88%), y casi 7 de cada 10 señalan haberlo obtenido entre los 9 y 11 años de edad, con mayoría a los 10 (30%). A su vez, casi el 80% expresa que tiene PC o Tablet propia.

Sobre los motivos de uso, la mayoría lo hace con fines recreativos: ver videos y chatear. Sin embargo, es importante el segmento que manifiesta “buscar información para la escuela”. (3 de cada 4)

Las redes sociales más utilizadas son Youtube y Whatsapp, con una penetración en alrededor de 9 de cada 10 niños/as. Seguida de Instagram, que es mencionada por dos tercios.

De la información recolectada se advierte que la “percepción de riesgos” en el uso de internet divide a los niños/as casi en partes iguales: una mitad indica que los hay ya sea Mucho o Bastante, mientras que la otra parte los percibe Poco o Nada.

## Síntesis



Una situación similar se da frente a la consulta acerca de cuánto creen que los adultos entienden del mundo virtual: una mitad indica que Mucho o Bastante, mientras que otro tanto señala Poco o Nada.

Sin embargo, donde no se producen divisiones es en cuanto a que la mayoría siente que los adultos “confían en ellos/as” en el uso de las redes (87%). Y a su vez, es mayoritaria la idea de que “no los limitan” en su uso (63%). Como complemento a estos aspectos, los niños/as afirman que frente a un problema en internet recurren a la “madre” y al “padre”, en ese orden. *En conclusión, sienten que los adultos confían, no se sienten limitados, y ante un conflicto recurren a ellos.*

En relación a las conductas sobre las que deberían tener más cuidado en el uso de las redes, como las más relevantes se ubican: “compartir información con desconocidos”, “hablar con desconocidos” y “al configurar la privacidad en las redes”.

Por último, en cuanto a los aspectos generadores de conflicto en “el uso de las redes”, y su relación con “el grupo de pares”, se mencionan: “el subir fotos mías sin mi consentimiento”, el hecho de “borrar a algún integrante del grupo de whatsapp” y el “subir fotos de terceros sin su consentimiento”.



Defensoría del Pueblo  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



**Defensoría del Pueblo**  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

0800 999 3722 | ATENCIÓN AL VECINO AV. BELGRANO 673 | DEFENSORIA.ORG.AR